

DECRETO ALCALDICIO N° 310

Castro, 24 de Agosto del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; Las solicitudes presentadas por los funcionarios Municipales requiriendo su Feriado Legal año 2020; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2020, a los funcionarios(as) municipales, que a continuación se indica:

- 1. **Carlos Barrientos Muñoz**, Auxiliario Grado 16° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 23 al 24 de Julio de 2020.
- **Karime Latif Eugenin**, Profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 03 de Agosto de 2020.
- **Mauricio Jaque Gutiérrez**, Profesional Grado 9° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 04 de Agosto de 2020.
- **Luis Muñoz Soto**, Administrativo Grado 13° EMR, por un periodo de 04 días, a contar del 04 al 07 de Agosto de 2020.
- **José Barría Cárdenas**, Auxiliario Grado 18° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 06 de Agosto de 2020.
- **Richard Gipoulou Chiguay**, Auxiliario Grado 18° EMR, por un periodo de 04 días, a contar del 11 al 14 de Agosto de 2020.
- **Guido Borquez Cárcamo**, Directivo Grado 6° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 21 de Agosto de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RODRIGO CASTILLO AGÜERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RCA/DMV/JUB/rpa
Distribución: Departamento Personal – Depto. Respectivo – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"